Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE MEDICINA
II.- La identificación del documento:	7 ACTAS
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS ANEXOS, LOS DATOS PERSONALES, NOMBRE, MATRICULA, PROMEDIO.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/clasificacion_uv_mx/Evou6H51GlxOgg63ZkgRS48B9U7lZrx8s_Mlh0mN9vRFxA?e=lUoFng

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE MEDICINA
II.- La identificación del documento:	7 ACTAS
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS ANEXOS, LOS DATOS PERSONALES, NOMBRE, MATRICULA, PROMEDIO.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/clasificacion_uv_mx/Evou6H51GlxOgg63ZkgRS48B9U7lZrx8s_Mlh0mN9vRFxA?e=lUoFng

Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las 11:00 horas con del día 24 de mayo del dos mil veintitrés, previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica - Tuxpan, con la presencia de la Dra. Mayra Melissa Gómez Cruz, Consejera Maestra; Vocales: Dr. Jaime Hernández De León, Dr. Adrián Raya Trigueros, Dr. Flavio López Miro Espinosa, Consejero Alumno el C. Alberto Esteban Vargas Álvarez, el Dr. Arturo Noé Escobar Hernández Director de la facultad y la Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Secretaria de esta Facultad, el motivo de la reunión fue la solicitud presentada por la estudiante C. [redacted] con matricula [redacted] promedio académico [redacted] de 93 créditos [redacted] de su programa, solicita a este consejo técnico Baja Extemporánea en la experiencia de Inglés Médico NRC 99281, de 3 créditos, impartida por la docente Dra. Luz María Mendoza García, este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para tal fin, y de acuerdo con su solicitud de Inscripción en el período Febrero/julio 2023 el alumno quedará sólo con 26 créditos, este H. consejo autoriza la baja de la experiencia educativa en cuestión.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 12 horas con 30 minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

DRA. MAYRA MELISSA GÓMEZ CRUZ
Consejera Maestra

DR. JAIME HERNÁNDEZ DE LEÓN
Vocal

DR. ADRIÁN RAYA TRIGUEROS
Vocal

DR. FLAVIO ARTURO LÓPEZ MIRO ESPINOSA
Vocal

C. ALBERTO ESTEBAN VARGAS ÁLVAREZ
Consejero alumno

DR. ARTURO NOÉ ESCOBAR HERNÁNDEZ
Director de la Facultad de Medicina

DRA. ANDREA MARGARITA VELAZCO SALAS
Secretaria Académica de la Facultad de Medicina

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADA la evaluación, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.